



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

4261
28/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: SAMUEL RIGOBERTO COLIPE TORRES Rut 0 [REDACTED]
: 82,333 OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
: FINIQUITO
: 28/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-004-001-000	PERSONAL ASEO Y ORNATO		82,333
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	82,333	
215-21-03-004-001-000	PERSONAL ASEO Y ORNATO	82,333	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		82,333
	Sumas Iguales	164,666	164,666

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-004-001-000		
Presupuesto Vigente	191,662,000		
Total Comprometido	182,579,381		
Saldo x Comprometer	9,082,619		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRADOR (S)

I. MUNICIPALIDAD
Diréc. de Adm.
y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCÓN
centro del SUR de CHILE

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO : N° 2259 /

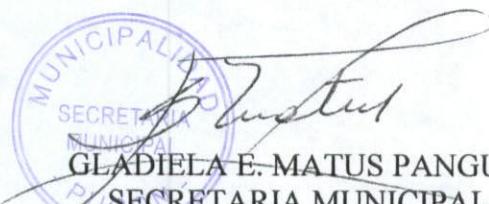
PUCON, 21 DIC 2009

VISTOS :

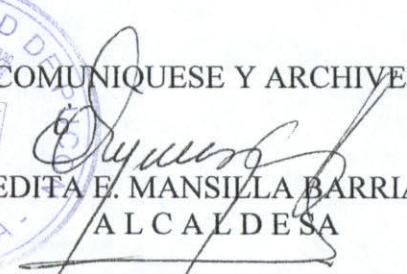
- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1946 de fecha 02.11.2009, que instruye Investigación Sumaria.
- 2.- La Vista del Fiscal de fecha 12.12.2009
- 3.- El Art. 127 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativos para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones contenidas en el D.F.L. N° 1/2006.

D E C R E T O:

- 1.- APRUEBASE, en todas sus partes la Vista del Fiscal de fecha 12.12.2009
- 2.- Póngase Término de Contrato de Trabajo establecido en el Art. 160 N° 3 del Código del Trabajo a Don Samuel Rigoberto Colipe Torres, Rut N° 14.470.150-K.



GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

EMB/GMP
DISTRIBUCION

- Sr. Samuel R. Colipe Torres.
- Administración y Finanzas (Personal)
Of. de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE P
DIRECC. DE ADM. Y FINA
OBLIGADO N° 7
DEVENGADO N° 5
DECRETO N° ...

Pucón, Noviembre 13 de 2009

Señora
Alcaldesa de la Comuna de Pucón

Por el presente documento, vengo en presentar mi renuncia voluntaria a mi trabajo en el Departamento de Aseo y Ornato a contar del 01.11.2009.

Agradeciendo la oportunidad brindada, me despido atentamente de usted.

Samuel Rigoberto Colipe Torres
Rut [REDACTED]

I. MUNICIPALIDAD PUCON	
NO DE REGISTRO	6499
FECHA ENTRADA	13/11/09
FECHA SALIDA	
DEPTO.:	PERSONAL

Of. de Partes I. Municipalidad Pucón
Recibido : Sime
Fecha: : 13/11/09
Hora : 1230

FINIQUITO DE TRABAJADOR

En Pucón a 28 días del mes de Diciembre de 2009 entre la **Municipalidad de Pucón**, R.U.T. 69.191.600-6, con domicilio en Pucón Avda. Bernardo O'Higgins N° 483 representada por su Alcaldesa **Doña EDITA MANSILLA BARRIA**, R.U.T. [REDACTED] y Don (fia) **SAMUEL RIGOBERTO COLIPE TORRES** Cédula Nacional de Identidad N° 14.470.150-K, de nacionalidad Chileno, nacido el 22 de Diciembre, 1974, domiciliado en CAMINO INTERNACIONAL NRO. [REDACTED], de estado civil Soltero, se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO : Don **SAMUEL RIGOBERTO COLIPE TORRES** declara haberle prestado servicios a la Municipalidad de Pucón en calidad de Obrero en el Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento y Habilitación de Áreas verdes, espacios Públicos y Recintos Municipales, Comuna de Pucón 2009", desde el 16 de Marzo de 2009 hasta el 31 de Octubre de 2009, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 160 N° 3 "No concurrencia del Trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes o un total de tres días durante igual periodo de tiempo" del "Código del Trabajo".

SEGUNDO : Don **SAMUEL RIGOBERTO COLIPE TORRES** declara recibir en este acto, a su entera satisfacción de la Municipalidad de Pucón la suma que a continuación se indica, por los conceptos que se desglosan:

Feriado Proporcional

(16-03-2009 al 31-10-2009) \$ 82.333.-

Líquido a Pagar

\$ 82.333.-

Son : Ochenta y dos mil trescientos treinta y tres pesos.-

TERCERO : Don **SAMUEL RIGOBERTO COLIPE TORRES** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Municipalidad de Pucón recibió de ésta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su Contrato de Trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pago de asignaciones familiares autorizadas por la respectiva Institución de Previsión, horas extraordinarias cuando las trabajó, feriados legales, gratificaciones y participaciones, en conformidad a la Ley y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios, y motivo por el cual, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la Municipalidad de Pucón le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

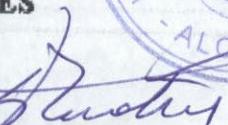
Para constancia firman las partes el presente finiquito en seis ejemplares, quedando cinco de ellos en poder del empleador y el otro en poder del trabajador.

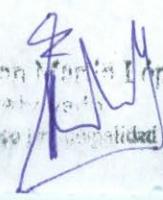
FIRMO Y RATIFICO ANTE MI


SAMUEL RIGOBERTO COLIPE TORRES


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA




SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


Pedro San Martín López
Abogado Jurídico de la Municipalidad Pucón